Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Carta de Compromiso de Cambio por Vencimiento y Baja Rotación- **EM-108-2026**

Cordial saludo,

Yo, **Alvaro de Jesús Galvis Barrios,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.080.277 de Cartagena (Bolivar) en mi calidad de Representante Legal (S), mediante el presente documento manifiesto el compromiso formal y obligatorio de nuestra empresa para garantizar la calidad y el aprovechamiento total de los insumos suministrados.

En virtud de lo anterior, nos comprometemos a realizar el **cambio de los productos** bajo las siguientes condiciones:

1. **Vencimiento:** Se garantiza el cambio de todo insumo que se encuentre próximo a vencer, siempre que la notificación por parte del Supervisor del Contrato se realice con una antelación mínima de **tres (3) meses** a la fecha de expiración del producto.

2. **Baja Rotación:** En caso de que la Institución identifique productos con baja rotación, nos comprometemos a realizar el cambio del 70% de dichos insumos dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación y hasta por seis (6) meses después de liquidado el contrato.

 Con el fin de minimizar los eventos de baja rotación y optimizar la cadena de suministro, POLIMEDICS FARMACEUTICA SAS "POLIFARMA SAS recomienda respetuosamente que la elaboración de los pedidos se realice proyectando las cantidades necesarias para el consumo mensual. Esta práctica de planificación conjunta permite mantener un inventario fresco, reducir riesgos de vencimiento y asegurar que la Institución cuente siempre con productos con la máxima vida útil disponible.

3. **Modalidad de Canje:** El cambio podrá realizarse, según la necesidad técnica de la Institución, por:

 -El mismo producto con una fecha de vencimiento ampliada.
 -Otros productos o insumos equivalentes que se encuentren dentro del catálogo del contrato vigente y que se ajusten a las necesidades reales de la Institución al momento del cambio.

4. **Logística y Costos:** Los gastos de transporte, recolección y nueva entrega derivados de estos cambios serán asumidos en su totalidad por POLIFARMA SAS, asegurando que no se genere ningún costo adicional para la Institución.

Este compromiso se mantiene vigente durante toda la ejecución del contrato y sus posibles prórrogas.

Atentamente,

Álvaro de Jesús Galvis Barrios
Representante Legal (S)
POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.
NIT. 800.151.064 – 0